



## INFORMACIÓN GENERAL PARA EDUCACIÓN PRIMARIA

### DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA MATRÍCULA (alumnos nuevos)

1. **Certificado médico oficial de no padecer enfermedad infecto-contagiosa**, ni ninguna deficiencia psíquico-motora que le impida realizar las actividades escolares.
2. Boletín de vacunas debidamente actualizado (formato digital).
3. **Certificación para traslado** expedida por el colegio de procedencia en la que consten los estudios cursados (alumnos con estudios españoles).
4. **Certificación de estudios con las calificaciones obtenidas**, expedida por el colegio de procedencia (alumnos con estudios no españoles).
5. 1 fotografía tamaño carnet en formato digital.
6. Justificante del pago anual de cuotas por servicios, enseñanzas y actividades de carácter complementario.
7. NIF o *número de contribuyente* del alumno y *número de utente* de la seguridad social portuguesa (formato digital).
8. Copia del Convenio Regulador y Sentencia Judicial, en el caso de padres separados o divorciados.

### DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA MATRÍCULA (alumnos de continuidad)

1. 1 fotografía tamaño carnet en formato digital.
2. Boletín de vacunas debidamente actualizado en formato digital (solo para 1ºPRIMARIA).
3. Justificante del pago anual de cuotas por servicios, enseñanzas y actividades de carácter complementario.
4. Copia del Convenio Regulador y Sentencia Judicial, en el caso de padres separados o divorciados.



## PAGO DE CUOTAS DE TRANSPORTE Y COMEDOR

IBAN: PT50 0018-0003-12074423020-96

**MODALIDAD DE PAGO:** Transferencia, depósito bancario o domiciliación.

**PRECIOS:**

Las cuantías trimestrales del transporte y del comedor escolar se indicarán oportunamente.

Comida de casa (uso y vigilancia del comedor). El alumnado de niveles comprendidos entre Infantil 3 años y 4º de Primaria deberá presentar justificante médico:

Alumnado Educación Infantil y Primaria: .....	2 € / día
Alumnado 1º, 2º y 3º ESO: .....	1,5 € / día
Alumnado 4º ESO, 1º y 2º Bachillerato: .....	1 € / día

**FECHAS DE PAGO:**

1ª quincena de <b>septiembre 2022</b> .....	1º pago
1ª quincena de <b>enero 2023</b> .....	2º pago
1ª quincena de <b>abril 2023</b> .....	3º pago

## PAGO DE CUOTAS POR SERVICIOS Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER COMPLEMENTARIO CURSO 2022-2023

[Disposición 8104 del BOE núm. 117 de 2022](#)

IBAN: PT50 0018-0003-12074423020-96

**MODALIDAD DE PAGO:** Transferencia, depósito bancario o domiciliación.

**PRECIO:** 313,00 €. Pago anual obligatorio con la matrícula. Esta cuota incluye el Seguro Escolar.

Las familias numerosas en las que todos los miembros sean españoles o nacionales de otro estado miembro de la Unión Europea, de **hasta cuatro hijos**, tendrán una reducción de la cuota del 50% para cada hijo matriculado en el centro.

Las familias con cinco o más hijos, tendrán una reducción de un 100% para cada hijo matriculado en el centro.

Cuando la condición de familia numerosa no pueda ser justificada por medio del Libro de Familia, se deberá aportar la Tarjeta de Familia Numerosa o el *Certificado de Constituição do Agregado Familiar*.

La matrícula se considerará formalizada cuando el pago de las cuotas se haga efectivo.

**ATENCIÓN:** En ningún caso se procederá con la devolución de las cantidades abonadas.

## PAGO DE CUOTAS DE ENSEÑANZA PARA ALUMNADO NO ESPAÑOL

[Disposición 8105 del BOE núm. 117 de 2022](#)

IBAN: PT50 0018-0003-12074423020-96

**MODALIDAD DE PAGO:** Únicamente por domiciliación ("débito directo").

**PRECIOS:**

CUOTAS de enseñanza para alumnos de Infantil 3 y 4 años .....	1.522,00 € cada pago
CUOTAS de enseñanza para alumnos de Infantil 5 años y Primaria .....	1.387,50 € cada pago
CUOTAS de enseñanza para alumnos de ESO y Bachillerato .....	1.741,00 € cada pago

**Estas cuotas incluyen el Seguro Escolar.**

**FECHAS DE PAGO:**

1º pago con la matrícula.

2º pago en la 1ª quincena de **enero 2023**.

Las familias con 3 o más hijos en el Instituto contarán con una reducción del 25 % para el 2º hermano, un 50 % para el 3º y un 75 % para los siguientes (de mayor a menor nivel educativo).

Los alumnos de Bachillerato con asignaturas sueltas pagarán el 50 %.

La matrícula se considerará formalizada cuando el pago de las cuotas se haga efectivo.

**ATENCIÓN:** En ningún caso se procederá con la devolución de las cantidades abonadas.



## SEGURO ESCOLAR

El seguro escolar cubre los siguientes riesgos:

1. **Invalidez permanente**..... 25.000 €uros.
2. **Gastos de funeral** ..... 1.500 €uros.
3. **Gastos hospitalarios**..... 7.500 €uros.
4. **Responsabilidad Civil** ..... 5.000 €uros.

Las garantías de este seguro cubren los actos involuntarios resultantes de:

- Funcionamiento de clases y recreos;
- Visitas de estudio en territorio nacional, excursiones, etc.;
- Competiciones deportivas organizadas por el Centro;
- Utilización de transportes colectivos en dirección al Centro y retorno.

Entre las exclusiones de este seguro, cabe destacar las siguientes:

- Hernias, lumbagos, distensiones musculares;
- Colocación de prótesis, aparatos dentarios;
- Asbestosis, etc.

El alumno o alumna se considera responsable de los daños que pueda causar en el material, instalaciones y vehículos, siempre que sean derivados de actos no fortuitos o intencionados. También son responsabilidad del alumno o alumna los daños causados a otros alumnos o alumnas o personal del centro. Este seguro cubre los daños ocasionados durante el curso 2022-2023.

<p><b>COMPAÑÍA DE SEGUROS</b></p> <p>Nº Apólice 230.95.701.00115 MAPFRE SEGUROS GENERALES Rua Castilho, 52</p> <p>Tlf.: 21 3819700 Fax 21 3819719</p> <p><b>ATHENAS SEGUROS</b> Dª Ana Sousa Rua do Salitre nº189 B <a href="mailto:ana.sousa@athenas.pt">ana.sousa@athenas.pt</a></p> <p>Tlf. 218810140</p>	<p><b>SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA</b></p> <p><b>HOSPITAL LUSÍADAS</b> Rua Abílio Mendes, 1500-458 Lisboa Tf. 21 770 4040 <a href="http://www.lusiadadas.pt">www.lusiadadas.pt</a></p>
--	---

En caso de siniestro, si así lo entendiese la familia del alumnado, podrá hacer uso de cualquier otro establecimiento sanitario mediante previo pago de las facturas, solicitando después directamente a ATHENAS SEGUROS el reembolso de los pagos realizados hasta las cuantías establecidas.



## REGLAMENTO DEL SERVICIO DE SALUD ESCOLAR

### OBJETIVOS:

- Promocionar y educar para la salud.
- Prevenir y controlar enfermedades y problemas de salud.

### FUNCIONES:

- Administrar cuidados de salud durante el horario lectivo.
- Proporcionar un ambiente seguro en la escuela.
- Planificar junto con los dietistas y el AMPA los menús mensuales. Control de alergias e intolerancias a alimentos.
- Desarrollar e implementar programas de salud relacionados con hábitos de vida saludable (desayuno sano, salud bucodental, educación postural, primeros socorros...). El equipo de salud escolar está formado por un profesor de Educación Primaria y la Enfermera del centro.
- Controlar las enfermedades crónicas.

### EN CASO DE ENFERMEDAD O ACCIDENTE ESCOLAR

- Valoración de signos y síntomas que presente el alumno. Se realizan los primeros cuidados, pero en ningún caso se puede asumir la función del médico de familia.
- Orientación del caso (vuelta a clase, salida al domicilio o traslado al hospital) e información a los padres si fuera necesario.
- En caso de necesitar un traslado en ambulancia, este se realizará a través del 112, acompañándole un familiar o en su ausencia un responsable del centro escolar.
- En caso de accidente grave se activará el seguro escolar de MAPFRE con una participación de siniestro con la que se acudiría a los centros médicos concertados.

### ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS

- La enfermería escolar dispone únicamente de paracetamol como antipirético y analgésico. Se administrará en caso necesario y siempre que sea posible con el consentimiento familiar previo.
- La administración de cualquier otro medicamento (jarabe, comprimidos, gotas o pomadas) SOLO se realizará si se presenta la prescripción médica correspondiente.
- Los horarios de administración deberán adaptarse al horario, es decir, preferentemente se realizará en la hora de la comida (para no interrumpir las horas de clase).

### ENFERMEDADES CRÓNICAS / OTROS PROBLEMAS DE SALUD

- Si el alumno tuviera alguna enfermedad crónica que pudiera llevarle a una situación de emergencia (epilepsia, diabetes, alergias alimentarias), deberá entregar en la Enfermería un informe médico con la actuación y medicación que tiene que tomar en caso de urgencia.
- Los medicamentos que pudiera precisar el alumno serán entregados en la enfermería donde quedarán guardados por si fuera necesario usarlos.
- Será obligación de los padres y madres el control de caducidad de dichos medicamentos, así como su reposición antes de llegar a esa fecha.
- Los padres deberán entregar un nuevo informe médico al inicio de cada año escolar

### CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

- Control de vacunación. Los alumnos deben estar debidamente vacunados siguiendo el calendario de vacunaciones portugués.
- Aislamiento del alumno.

**No se aceptará en el centro a ningún alumno/a que presente: Diarrea; Fiebre $\geq$ 38°C; Conjuntivitis purulenta; Infecciones o erupciones de la piel y/o mucosas y/o Pediculosis activa.**

Ante cualquier signo o síntoma sospechoso de infección, se contactará con los padres para tomar las medidas oportunas.

Cualquier duda o problema, pueden contactar con la enfermería por teléfono o por correo electrónico: 21599957 / [enfermeria@ielisboa.net](mailto:enfermeria@ielisboa.net)